¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,819 BUENOS AYRES, Viernes 7 de Diciembre de 1849

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E., fecha 24 de Febrero último, cuyo tenor es còmo sigue—

"El infrascripto tiene la alta satisfaccion de dirigirse á S. S. con el objeto de que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de las R. E. y de los Negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, Ylustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General y en Gefe del Egército Unido de la misma, D. Juan Manuel de Rosas, lo que á continuacion cree de su deber manifestarle—

Que habiendo recibido por el correo de esa Capital varios paquetes de impresos publicados por la *Gaceta Mercantil*; se ha impuesto detenidamente de la del No. 7,542 del 12 de Enero próximo pasado en que se registra la correspondencia habida entre el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, el de igual clase de Santa-Fé, y S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, sobre la filantrópica y generosa oferta que S. E. tuvo á bien hacer al primero de treinta mil cabezas de ganado vacuno de año para arriba, por vía de socorro y auxilio para la Provincia de Santiago—En dicha correspondencia se registra la nota fecha 15 de Enero del año próximo pasado dirijida por el Exmo. Sr. Gobernador D. Felipe Ybarra á S. E. en contestacion á la de 28 de Noviembre del año de 1847, por la cual, al aceptar tan generoso, recomendable y noble ofrecimiento; representando algunos inconvenientes que obstaban á la conduccion y tránsito por esta Provincia de las mencionadas treinta mil cabezas de ganado vacuno, dice lo siguiente—

"Y el segundo el excesivo cobro de derechos que se hacen en la Provincia de Córdoba por el tránsito de animales, siendo de calcular por este principio, que todo lo que estos traigan, será únicamente para satisfacer derechos, viéndose en la necesidad de entregar cuanto conducen para tan exorbitante pago, como constantemente ha sucedido con muchos que han sido despojados de considerables arreos de haciendas, y llegado á pié á este destino á mérito de lo referido"—

Hé aqui como se explica el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, al abrir su juicio á S. E. sobre los inconvenientes que tocaba para la conduccion del ganado ofrecido, por el territorio de esta Provincia, afirmando un hecho inexacto sin duda por el crédito que ha dado á viageros descontentos que deben tener interés en desacreditar la actual administracion de esta Provincia—

No encuentra el infrascripto por mas que ha empeñado su esmero en buscar la causa legal que haya podido, contra los ilustrados principios que profesa dicho Exmo. Sr. Gobernador, inducirlo á tan notable equivocacion; cuando por el contrario debe estar muy bien persuadido de que este Gobierno, en el órden y armonía con que constantemente cultiva sus relaciones amigables y de confraternidad tanto con él, como con los demas Exmos. Gobiernos de la Confederacion; no habría podido exigir un sistema tan manifiestamente hostil á las Provincias hermanas; como contraria á la razon y al buen sentido, sin infringir abiertamente las leyes establecidas, haciendo subir los derechos hasta un grado tan excesivo que no basten las mismas haciendas de transporte á cubrirlos, y que de estas resultas cruel é inhumanamente sean despojados de considerables arreos sus propietarios, dejándolos á pié, como se afirma—No se contará un solo egemplar que confirme tal aserto—

En el territorio de Córdoba no se cobran otros derechos de tránsito que los impuestos por sancion de la Honorable Sala de Representantes de cuatro reales por cabeza de hacienda vacuna, y un peso por cada cabeza de la mular, como lo acredita la misma sancion que impresa se acompaña bajo el N.° 1.°—

A nadie se despoja de sus intereses á pretexto de derechos, porque el de propiedad es tan respetado como el individual—Todos, todos transitan con igual seguridad bajo la garantía que les ofrece la marcha y patrióticos principios sobre que está basada su actual administracion y la puntual observancia con que los Cordobeses acatan las leyes y cumplen con las órdenes superiores de su Gobierno—Muchos y muchísimos por una simple súplica que han dirigido por sí, ó por interpósita persona al infrascripto, manifestando su pobreza y escasas circunstantancias, han obtenido la dispensacion, si no del todo, de la mayor parte de derechos de tránsito—

Si no temiera el infrascripto incurrir en la nota de nimiamente prolijo y molesto, aglomeraría antecedentes sobre antecedentes que pondrían á luz muy clara esta verdad; pero son notorios en Córdoba los miramientos y consideraciones con que indistintamente trata á los transeuntes que obran de buena fé—

El mismo Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, á primera insinuacion de sus agentes y enviados para extraer granos y ganado vacuno para aquella Provincia en circunstancias que justamente estaba prohibida la de uno y otro artículo por la extraordinaria calamidad con que esta de Córdoba se hallaba afligida, ha sido servido sin el menor embarazo, como lo acredita el informe que subsigue á la nota que se incluye bajo el N.° 2, atendida la mayor necesidad en que los moradores de Santiago se hallaban—

Afianzado el infrascripto en hechos tan irrecusables, tiene derecho á esperar que la voz imparcial de los favorecidos por este Gobierno, sea el mejor garante de esta verdad, y de la regularidad con que en el territorio de esta Provincia se conducen los receptores de los derechos del Estado y demas encargados de su exaccion, si es que hayan podido haber hombres tan ingratos que hubiesen sorprendido la sinceridad y buena fé del Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, trasmitiéndole á la distancia ideas contrarias, inventando hechos que no han existido—

En los de esta clase solo se cuenta á un D. Ventura Bravo, vecino de la Provincia de Jujuy, que al estar atravesando clandestinamente por los vastos desiertos de la frontera del Chaco de esta jurisdiccion en Septiembre de 1847 con un arreo de doscientas cincuenta mulas, fué descubierto en los campos por los fuegos, tomado por una de las partidas que vigilan dicha frontera en el punto de Alaiquin, territorio de esta Provincia, y por consiguiente conducido á presencia del Comandante del Fortin del Garabato, como consta del informe que este ha dado y corre á f. 2 del expediente que original se acompaña en f. 20 útiles, organizado con el ostensible y único obgeto de investigar el hecho falso que dicho Bravo impudentemente hizo valer de haber sido asaltado por una partida del Garabato, hallándose ya en la Provincia de Santiago, apresado por ella y de habérsele tomado cincuenta mulas, quitándole setenta y tantos pesos que traía, segun se registra en la nota confidencial f. 16 del Exmo. Sr. Gobernador de aquella Provincia dirigida al Delegado de esta con fecha 7 de Marzo último, la que fué contestada por el infrascripto del modo satisfactorio que observará S. S. en la copia autorizada f. 17 de fecha 9 de Mayo último—

Las declaraciones tomadas sobre el particular al ciudadano D. Lucas Lopez, al Capitan D. José Antonio Arellano, y á los Tenientes D. Agustin Bocos y D. Martin Oliva desde f. 6 hasta 14 ponen de manifiesto la mala fé con que el tal Brave ha procedido; asi como las inmerecidas consideraciones de que con él ha usado el Comandante del punto del Garabato, Sargento Mayor D. Juan Crisóstomo Rodriguez, á par de la Partida que lo capturó al mando del Teniente Bocos, á quien junto con esta trató sobornarlo con dinero á fin de que lo dejasen seguir á su destino, como se acredita á f. 11 vuelta de dicho expediente—

Por lo que rápidamente se ha expuesto hasta aqui, resulta que ni hay, ni ha existido nunca tal cobro de derechos excesivo, y que ninguno ha sido despojado en este territorio de considerables arreos de haciendas, como desgraciadamente se supone—

Si el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago sin otros datos se ha apoyado tan solo en el dicho débil y aislado de un individuo, cuyo proceder es tal cual se deja demostrado, para haber decidido su juicio ligeramente en un asunto tan grave y delicado, no atina este Gobierno con el objeto que se haya propuesto, para tan gratuita inculpacion, á la que no podría el infrascripto en ningun caso mostrarse indiferente, sin propender inmediatamente á manifestar la verdad con la evidencia de los hechos, y sin que por otra parte este paso que le prescribe su misma posicion, importe interrumpir las buenas y confraternales relaciones que ha cultivado y cultivará con aquel Exmo. Gobierno, á quien está como siempre dispuesto á acreditarle su obsecuencia y atencion, apesar de tan desagradable incidente que no podrá menos que hacer vacilar y poner en problema á la distancia, por quienes no conocen al que firma, su marcha justa y equitativa—

Ahora, pues, si en casos particulares se ha manifestado este Gobierno deferente, ya á la interposicion de esta persona respetable en favor de aquella otra, y ya á las súplicas que directamente se le han hecho por los mismos interesados en recabar una gracia por la rebaja de derechos de tránsito ¿con cuanta mayor razon no habría acogido en plena conformidad y acuerdo de ideas, cualquier leve insinuacion del Exmo. Gobierno de Santiago, sobre el tránsito de las treinta mil cabezas de ganado ofrecidas por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia de Buenos Ayres, para un objeto tan justo y laudable, libres de todo derecho?—¿Habría podido el infrascripto contra su natural propension prescindir de los sentimientos de humanidad que se honra en haber abrigado siempre para con sus semejantes, mucho mas cuando en el caso que se trata, todo el bien refluía en favor de una Provincia hermana?—De ninguna manera habría desoido la voz de la razon; y antes por el contrario, intensa hubiera sido su complacencia en contribuir por su parte á un bien que la mano bienhechora y pródiga de S. E. les abria á innumerables familias sumergidas en el hondo abismo de la miseria—La prueba de esta verdad resalta en que sin una letra de parte del Exmo. Sr. Gobernador D. Felipe Ybarra en este respecto, como debería haberlo hecho siguiendo las maduras y reflexivas indicaciones de S. E., solo por las noticias que tuvo de que ese Exmo. Gobierno, usando de un rasgo de su elevada generosidad, mandaba á la Provincia de Santiago, en auxilio de los habitantes de ella, el enunciado número de cabezas de ganado, se anticipó á impartir al Receptor de los derechos del Estado, Comandante del Frayle Muerto y Saladillo, Sargento Mayor D. Vicente Calderon, la órden terminante que en copia legalizada con el No. 3, tiene á bien incluir á S. S—Por ella se instruirá de los sentimientos patrióticos que le animan en favor de los habitantes de Santiago, en perfecto acuerdo con las benéficas miras de S. E. que con interés y decision segundaba—

Despues de esta franca, sincera y leal manifestacion, nada mas le resta al infrascripto que esperar confiadamente de S. E. no dará cabida en su imparcial juicio, à ninguna impresion disfavorable á esta Provincia y su actual Gobierno, que el incidente que motiva esta nota haya podido producir, y que esta misma manifestacion le servirá de una cumplida vindicacion ante el Tribunal de la razon, de la verdad y de la justicia"—

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de la preinserta nota de V. E. ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. el mucho aprecio que S. E. ha hecho de las explicaciones que ella contiene, con relacion á la correspondencia que se publicó en la Gaceta Mercantil, número 7,542—Y como la materia sobre que se versa, en cuanto á los derechos de tránsito, es un punto sobre el que este Gobierno tiene puesta una muy importante atencion, como lo ha anunciado en su último Mensage á la Vigésima Sexta Legislatura de esta Provincia, luego que se encuentre desembarazado de las atenciones vitales y le fuese posible proponer á los Exmos. Gobiernos Confederados un plan para la seguridad del tránsito por la frontera, y para regular de un modo menos oneroso á las conveniencias nacionales, los derechos de tránsito en todas direcciones, tendrá presente S. E. las amigables patrióticas observaciones que V. E. se sirve hacerle—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Sala—
Numero 2.°—

Sala de Sesiones en Córdoba, Enero 18 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Yndependencia, y 11 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Manuel Lopez—

La Sala en sesion de anoche, en virtud de la nota de V. E. fecha 16 del corriente No. 1.°, teniendo en consideracion las razones que se adujeron para la sancion de la ley de 7 de Septiembre, ha tenido á bien acordar el siguiente—

DECRETO ADICIONAL—

Artículo 1.° Se establece de derecho ocho reales por cada cabeza de ganado mular que pase de tránsito por esta Provincia, cuatro reales á las de vacuno, y dos á la de cabalgar, cuyo derecho principiará á cobrarse á los quince dias de la publicacion de este decreto, y durará mientras existan las actuales circunstancias del pais—

2.° Comuníquese—Lo que el Presidente que suscribe transcribe á V. E. para su inteligencia y demas fines consiguientes—

El Presidente de la H. Sala,
FERMIN MANRIQUE—

El Secretario interino de ella,
ADRIAN M. DE CIRES—

¡VIVA LA FEDERACION!

Córdoba, Enero 21 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Yndependencia, y 11 de la Confederacion Argentina—

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

LOPEZ—

VELEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Gobierno—

Córdoba, Febrero 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Teniente del Batallon Defensores de la Yndependencia Americana, D. Augusto Lopez—

El Gobierno necesita que V. á continuacion de esta informe circunstanciadamente con remision de los antecedentes que paren en su poder, sobre si es verdad que el año 46, hallándose la Provincia asolada por la seca tan extraordinaria que había sufrido desde años anteriores al expresado, en una carestía sin igual de cosechas y de granos, fué V. comisionado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, D. Felipe Ybarra, para extraer una cantidad considerable de maiz para dicha Provincia, cuya extraccion, permitida por el infrascripto, efectivamente la hizo; y posteriormente de un número de cabezas de ganado vacuno para el mismo, libre de derechos—

Dios guarde á V. muchos años—

MANUEL LOPEZ—
El Oficial 1.° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Córdoba, Febrero 22 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

El que subscribe, evacuando el informe que V. E. ordena en la anterior órden suprema, dice: que en Julio del año 47, vino á esta el Señor Coronel D. Mariano Sarabia, y acompañado conmigo, solicitamos de V. E. una gracia especial para extraer de esta Provincia para la de Santiago cantidad de granos cuya extraccion estaba prohibida, por la extraordinaria escasez que la afligía, y V. E. concedió este permiso, libre de todo derecho: en cuya virtud, en Agosto del mismo año, hice la remision de dichos granos, por órden que me dejó el expresado Coronel Sarabia, despues de haber sido acopiados por él en mi casa—Posteriormente recibí una carta del mismo Señor Sarabia, incluyéndome otra del Exmo. Señor Gobernador de Santiago dirigida á él, en que le ordenaba comprar en esta Provincia una cantidad de hacienda vacuna, para el sosten de su Departamento—En la que este Señor me dirigía, me suplicaba, que haciendo presente á V. E. la carta del Exmo. Señor Gobernador de Santiago, solicitase el permiso especial para la extraccion de dicha hacienda, porque tambien estaba prohibida en esta Provincia, el que obtuve igualmente de V. E—

Siento no poder acompañar los antecedentes que V. E. insinúa, en relacion á este informe, porque devolví al Señor Sarabia, en cumplimiento de sus órdenes, la carta del Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, sin haber conservado la suya, porque la creía enteramente inútil en mi poder—

Es cuanto puedo informar á V. E. en obsequio de la verdad—

Dios gue. la muy importante vida de V. E. m.ˢ a.ˢ—

Augusto Lopez—

Es copia—*Pedro R. Rodriguez—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Gobierno—

Córdoba, Diciembre 19 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndepend'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Receptor de los derechos del Estado y Comandante militar del Fraile muerto y Saladillo, Sargento Mayor D. Vicente Calderon—

Siendo informado el Gobierno de que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por un acto de acendrada benevolencia y humanidad tan característica en él, trata de remitir á la Provincia de Santiago del Estero, en auxilio de los habitantes de ella, un número considerable de hacienda vacuna, por el estado deplorable en que han quedado constituidos de resultas de la espantosa epidemia que han sufrido en una série no interrumpida de años, y deseando concurrir á esta obra benéfica y laudable por su parte; el infrascripto ordena á V. que si la mencionada hacienda llega á pasar por ese punto, sea en el número que fuere, no cobrará V. derecho alguno de tránsito, sino que por el contrario les proporcionará á los conductores todos los auxilios que pidieren y necesitaren ya como Receptor de los Derechos del Estado, y ya como Comandante militar de ese punto y el del Saladillo de Ruiz Diaz, sin omitir sacrificio alguno—

Dios gue. á V. m.ˢ a.ˢ=MANUEL LOPEZ=El Oficial 1.° de Gobierno=CARLOS AMEZAGA—

Está conforme—

El Oficial 1.° de Gobierno—
CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador General Liquidador—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expone el motivo porque no asiste á la funcion que expresa—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Los continuados ataques nerviosos que afectan la cabeza del que subscribe, no le permiten muchas horas de asiento en el lugar que debe ocupar en la festividad de nuestro Patron San Martin mañana once; y siéndole muy sensible no poder asistir á ella, V. S. se servirá elevar esta excusacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Juan J. Urquiza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Colector General—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de los empleados de su Departamento que no pueden asistir á la solemnidad de nuestro Glorioso Patron San Martin, acompañando las excusaciones originales—

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El Colector general tiene el honor de pasar á manos de V. S. las notas originales de los empleados de su Departamento que no pueden asistir en la lista civil á la solemnidad de nuestro Glorioso Patron San Martin, que se celebra el 11 del corriente, suplicando á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne darlos por excusados en mèrito de las razones en que las fundan—

Dios gue. á V. S. mˢ. aˢ—

Pedro Bernal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador liquidador Leon Bozo—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

Por la penosa enfermedad que adolezco y mortifica diariamente por algunos años, me es sensible participarle á V. no poder asistir á la funcion de Yglesia de nuestro Glorioso Patron San Martin el dia de mañana; en esta virtud espero se sirva V. hacer presente al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el motivo de mi inasistencia, à quien respetuosamente suplico se digne considerarlo justo—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Leon Bozo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial encargado de la Contribucion directa, alquileres y enfiteusis—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

El oficial que subscribe tiene el honor de hacer presente á V., como lo ha hecho en otras ocasiones, que à causa de su avanzada edad, contra sus mejores deseos, se halla en imposibilidad de poder asistir el dia de mañana à la solemnidad de nuestro Glorioso Patron San Martin, y espera que V. se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne excusar su inasistencia en la lista civil, en vista del motivo en que la funda—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Manuel J. de Uclés—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Vista 3.°—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, Don Pedro Bernal—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse à V. con el objeto de manifestarle, que privado con harto pesar suyo del deber de asistir al desempeño de las funciones de su empleo à causa de sus inveterados achaques, le es sobremanera sensible hallarse imposibilitado de concurrir, con los demas de su clase, á la funcion de S. Martin, Patron principal de esta ciudad, que ha de celebrarse mañana 11 del corriente en la Santa Yglesia Catedral—En su virtud espera el que subscribe se sirva V. elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con la rendida sùplica de que se digne S. E. considerarlo legítimamente excusado—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Tomas de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Mayor encargado de la mesa de Registros—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á Vd. que á consecuencia de hallarse atacado de una indisposicion momentánea no le es posible, bien á pesar suyo, asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin, que tendrá lugar el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral; esperando que Vd. se sirva hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, à quien reverentemente suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

José Eustaquio Beascoechea—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 6 de Diciembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5—	11,501,000 5½	140 6	649,192	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—	28,453 1	" "	106,346				
	11,529,453 6½	140 6	755,538	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones—	36 4	" "	30,963 4				
A D. Juan Pablo Alegre, por carne y verduras para la Ayudantía del Riachuelo y tres buques de guerra—	129 1	" "	3,955 7				
Existencia—	11,529,288 1½	140 6	720,618 5	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,529,453 6½	140 6	755,538	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 6 de Diciembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a de ayer..... De comisos y dep'to		2,806 7½			A la Tesorería General	28,453 1	" "	106,346	
Del Est'o	53,523 5	" "	" " "	155 ½					
Entrada—	15,767 5	" "	106,346						
Salida—	11,108 1								
Puerto—	1,001								
Contribucion—	576 3								
					Existencia—	53,523 5	2,806 7½	" " "	155 ½
	81,976 6	2,806 7½	106,346	155 ½		81,976 6	2,806 7½	106,346	156 ½

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Queche santafecino San Antonio, de 10 toneladas, patron Pedro Leyva, de Santa-Fé el 15 del pasado, con 50 fanegas carbon, 12 postes; al patron.

Balandra nacional Ana 3.ª, de 12 tns., p. Miguel Sablichi, del Monte ayer, con 2,500 atados paja; al patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Cutom, de Mercedes el 30 del pasado, con 350 cueros de potro secos, 25 arrobas cerda, 8 pipas grasa, 260 cueros vacunos secos; al patron.

Son nacionales...... 3

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Pailebot nacional 9 de Noviembre, de 5 toneladas, patron Manuel Riso, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Restaurador, de 4 tns., p. J. Balin, para la Ensenada, en lastre; por Rosa.

Balandra santafecina Felicidad, de 11 tns., p. C. Castañola, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. S. Pagliaro, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Bergantin n. Diligencia, de 290 tns., capitan L. L. Russell, para Amberes, con 15,809 cueros vacunos secos, 1,881 id. id. salados, 34 fardos cerda, 31 cueros vacunos en duda; por C. R. Horne.

Son nacionales...... 5

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 30.

Del Tuyú ha conducido don Solano Carol 360 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 102 á don José Lastra, 195 á doña Mercedes Acuña, 25 á don Tomas Acuña, 28 á don Juan Nogal, 6 á don Juan Monge, 2 á don Martin Suarez: para saladero—que hacen las— 360

De Chascomús ha conducido don Carlos Hernandez 212 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 23 á don Guillermo Purvis, 21 á doña Justa Villaverde, 5 á don Miguel Guevara, 89 á don Rufino Romano, 37 á don Calixto Barbosa, 35 á doña Laureana Peñalva, 2 á don Bendero Marquez: para saladero—que hacen las— 212

De San Vicente ha conducido don Felipe Burgueño 60 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 44 á don Miguel Medrano, 6 á don Andres Guillermo, 6 á don Mariano Abila, 2 á don Melchor Amarillo, 2 á doña Juana Garcia: para abasto—que hacen las— 60

De San Vicente ha conducido don Celedonio Arévalo 56 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 1 á doña Joaquina Alvarez, 42 á don Vicente Vasconcelos, 7 à don Juan José Taus, 6 á don Pantaleon Farias: para abasto—que hacen las— 56

De San Vicente ha conducido don Zacarías Miranda 45 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 25 á don Manuel Ortega, 20 á don Mariano Abila: para abasto—que hacen las— 45

Diciembre 1.°

De Ranchos ha conducido don Marcos Gomez 202 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 130 á don Vicente Dasa, 59 á doña Teresa Montes, 2 á doña Josefa Montes, 2 á don Manuel Arriola, 1 á don Martin Villanueva, 2 á don Justo Mèrlo, 1 á don Juan F. Farran, 2 á don Mauricio Villanueva, 3 á doña Francisca Génova: para saladero—que hacen las— 202

De Ajó ha conducido don Juan Manuel Peralta 450 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 266 á don Francisco Suarez, 88 á don José María Suarez, 11 á don Juan Pueblas, 10 á don Pedro Meneses, 4 á la testamentaría del finado don Braulio Falcon, 1 á doña Trinidad Avilez, 4 á don Rafael Videla, 1 á doña Celestina Burgos, 1 á don Juan Girado, 1 á don Tomas Cavisses, 1 á don Miguel Arce, 1 á don Nicolas Rios, 9 á don Miguel Peralta, 2 á don Dámaso Bellido, 29 á don Victorio Paso, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don Fermin Peralta, 18 á doña Ysabel Navarro, 1 á don Luis Yturralde: para abasto—que hacen las— 450

De San Vicente ha conducido don Juan de la Cruz 36 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 13 á don Francisco Aberastegui, 11 á don Feliz Barragan, 12 á don Hilario Godoy: para abasto—que hacen las— 36

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 220 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 112 á don José Vazquez, 101 á doña Josefa Dominguez, 5 á doña Ynocencia Morales, 1 á don Cancio Ojeda, 1 á don Fermin Ojeda: para abasto—que hacen las— 220

TABLADA DEL NORTE.

Diciembre 1.°

Del Baradero ha conducido don Mariano Linera 130 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 125 á don Francisco Monasterio, 2 á don Fermin Cabiedes, 3 á don Victor Sanchez: para abasto—que hacen las— 130

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Dolores Lopez 478 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 119 del Señor Dr. don Lorenzo Torres, 2 á don Vicente Cané, 2 á don Manuel Canabal, 1 á don Augustin Casas, 1 á don Miguel Molina, 3 á don Manuel Regueira, 1 á don Rufino Sanchez, 2 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Abelino Alurrualde, 1 á don Miguel Melian, 4 á don Nicacio Cardoso, 5 á don Crisóstomo Cardoso, 11 á doña Petronila Cardoso, 315 á don Domingo Martinez, 3 á don José Santos Gomez, 3 á don Zacarías Tapia, 1 á don Bernardo Gutierrez, 1 á don Pedro Ramayo, 1 á don Lorenzo N.: para saladero—que hacen las— 478

De Cañuelas ha conducido don Domingo Amaya 96 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 14 á don Diego Thompson, 11 á don José Urquiza, 13 á doña Marta Arista, 11 á don Jacinto Paez, 4 á don Fernando Alvarez, 1 á don Pedro Alcova, 36 á don Miguel Angle, 6 á don Ricardo Shmidt: para abasto—que hacen las— 96

Del Monte ha conducido don Juan Delgado 143 cabezas, compradas por don José María Cardenas; 76 á don Ramon O. Basualdo, 19 á don Santiago Gonzalez, 4 á don Manuel Lopez, 8 á don Ciriaco Luna, 31 á don Andres Godoy, 5 á don Fernando Gonzalez: para abasto—que hacen las— 143

Del Monte ha conducido don Tiburcio Maldonado 85 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 67 á don Victoriano Leguisamon, 10 á don Manuel Yturriaga, 1 á don Eugenio Cobos, 1 don Narciso Ledesma, 1 á doña María Ezcurra, 1 á don Manuel Lopez, 3 á don Ramon O. Basualdo, 1 á don Ciriaco Leguisamon; para abasto—que hacen las— 85

Dia 2.

Del Pilar ha conducido don Felipe Abalos 172 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 57 á don Agustin Ybañes, 1 á don Francisco Olmos, 6 á don Justo Farias, 3 á don Bartolo Gomez, 3 á don Francisco Rojas 24 á don Genaro Fernandez, 3 á don Martin Fernandez, 40 á don Justo Leguisamon, 10 á don Apolinario Hernandez, 24 á don Pedro Basabe, 1 orejano á don Vicente Castro: para saladero—que hacen las— 172

De Navarro ha conducido don Andres Costa 234 cabezas, compradas por don Juan Fernandez del conductor: para saladero—que son las— 234

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Olivera 480 cabezas, compradas por don Manuel Medrano del conductor: para saladero—que son las— 480

De Rojas ha conducido don Toribio Sanchez 148 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 45 á don Juan Ferreyra, 2 á don Nolasco Canelo, 25 á don Ezequiel Carrasco, 1 á D. Hermenegildo Barrionuevo, 8 á don Pedro Salgado, 2 á don Floro Salgo, 1 á don Pedro Gallo, 4 á doña Ynés Perez, 60 á don Anacleto Escobar: para abasto—que hacen las— 148

De Arrecifes ha conducido don Francisco Villaverde 128 cabezas, compradas por el Yntroductor; 58 á don José Rodriguez, 26 á don Manuel Rivera, 29 á don Javier Patiño, 8 á don Pedro José Coria, 5 á don Sinobaldo Acosta, 2 á doña Dionisia Garay: para abasto—que hacen las— 128

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 97 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 93 á don José Matias Zapiola, 3 á don Tomas Saravia, 1 á

don Eulogio Ullua : para abasto—que son las—— 97

Dia 3.

Del Baradero ha conducido don Gerónimo Castro 104 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 42 á don Santiago Castro, 34 á don Ygnacio Pereyra, 1 á don José Rebadeneyra, 12 á don Francisco Tapia, 15 á don Carlos Cabrera: para abasto—que hacen las— 104

De la Villa de Lujan ha conducido don Teodoro Flores 170 cabezas, compradas por don Victoriano Casco; á don Mariano Mendez: para abasto—que hacen las—— 170

Con dos guias, 1.º del Salto, 2.º de la Capilla del Sr. ha conducido don Venancio Sosa 486 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 300 del Sr. General don Angel Pacheco, 5 á don Benjamin Alcorta, 4 á don José E. Sierra, 2 á don Francisco Labado, 1 de los Señores Olmos, 2 á don Pedro Lastra, 172 á don José Sosa: para saladero—que hacen las—— 486

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Diciembre 4.

Cueros vacunos		15,833
Yd. caballares		478
Yd. de nonato		144
Becerros		45
Lanares	[docena]	308
Cerda	[arrobas]	522
Sebo	[arrobas]	4
Grasa	(arrobas)	20
Lana	[arrobas]	8,305
Pluma de aveztruz	(libras)	612
Astas	(millar)	1,500
Ganado lanar		288
Cerdos		150

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

a Freyer y hermanos.

5 cajones agua de colonia, 2 idem idem, 1 idem medias cortas, 32 pipas, 8 medias vino tinto, 6 medias pipas vinagre 1 cuarterola idem, 12 balas papel estraza, 27 barriles aceitunas, 26 botijuelas idem, 2 cajones ladrillos, 8 cascos vino, 25 piezas terralla.

á Chapeaurrouge y Ca.

1 cajon cigarros hamburgueses.

á Yianes y hermanos.

1 cajon manteletas de seda, 1 idem sombreros de señora, 2 idem merino, 1 idem género de pantalon, 1 idem cortes de vestidos de seda, pañuelos de idem, chales de idem corbatas de idem.

á Eduardo Seimour.

1 cajon muñecos de badana y de palo, 1 id. cajitas grasa de oso, y espejo de metal, 1 idem acordiones y mariposas, y jugetes de niños.

á Zumaran y Tresserra.

90 tercios yerba, 90 medios ideml 7 docenas botadores, 25 cajas almidon, 41 idem aceite, 28 idem pasas, 23 balas papel estraza, 59 cuarterolas vino, 8 fardos esteras, 25 cajas almidon, 41 idem aceite, 28 idem pasas, 32 balas papel estraza, 5 cajas muñecas de barro español, 4 idem guitarras, 5 idem estampas, 3 cajas sumo de limon.

a Manuel Saenz Maza.

50 barriles vino.

a Lezica y Ca.

200 rollos tabaco.

Peero Socó.

8 cajones vino, 25 barriles idem, 10 medias pipas idem.

á Briscoe y ca. Santa Clara 14.

23 cadenas de buques.

á Juan A Thimoteo é hijos.

90 rollos tabaco.

a Manuel Lopez.

30 medias pipas vino.

á Saturnino Soriano.

200 balas papel estraza, 93 cajas chicas de almendras, 50 idem grandes de idem, 10 sacos cacao, 90 cajas fideos, 20 octavas vino, 30 cuartas idem, 60 botijuelas aceite, 120 docenas sombreros de paja.

a Herand.

40 cajones licores.

a Enrique Ochoa.

1,200 baldosas fsancesas.

á Caprile.

126 balas papel blanco.

á Bunge Bornefield y ca.

1 cajon medias.

á Bernier y Ca.

1 cajon sombreros para niños, 1 idem blancos y negros, 1 idem idem, 1 idem muestras, palmas para adorno, cintas de raso, esterillas para vestidos, y ejemplares de la victoria de Francia.

a Nicolas Soraluce.

1 cajon papel de cartas, 1 idem estampas, 1 idem tafetan, cordon de pelo de cabra, pañuelos de seda de 6 cuartas, 1 cajon batidores de búfalo y peinetillas, tristeles de estaño y guantes surtidos, abanicos, resortes para saquitos de señora, cadenitas para chalecos, evillas para idem, libros para misa y rapé, 1 cajon cambray, trensilla de oro falso, galon ordinario, 20 docenas charoles ordinarios 1 cajon floreros ordinarios.

á Zimmermann. Frazier y Ca.

4 cajones agua de colonia, 3 idem floreros, 1 id. acordiones y bastones, 3 idem armonicas, 3 idem cuadros con pintura, 10 iddm medias de hombre y de señoras, 1 idem encajes, 1 idem tul, esclavinas, pañnelitos, cuellitos, cófias, y varios otros artículos, 2 idem peinetas de talco, 1 idem cortes género para chaleco, 1 idem creas, 4 idem paños, 1 idem raso negro, lustrina raso labrado, bareje y cortes género para chaleco, 1 idem cuellitos y pañuelos de seda, gasilla, chales de bareje blancos, pañuelos de taparse de cinco y sais cuartas, idem de crespon bordados, 7 cajones juguetes surtidos, 7 idem agua de colonia, 4 idem idem de la Banda, 1 idem aceites, 1 id. pomadas.

á Brownell y Ca

2 cajas paraguas de algodon, 25 fardos bramantes, 7 cajones pañuelos de rebozo, 3 fardos género para pantalon 2 cajones zarazas, 1 idem género para pantalon.

á Dickson y ca.

1 fardo bayeta dos frisas.

á Diego Thompson y Ca., Reconquista 22.

3 cajones muselinas, 1 fardo paño de la estrella, 8 cajones zarazas, 2 idem pañuelos de algodon, 1 idem listados, 2 id. hilo de carretel. 3 idem zarazas, 2 idem iddm.

á Lumb y Ca., Representantes. 59.

1 cajon cintas de algodon, 2 fardos mantas de lana, 1 bocoy zapatos surtidos, 5 fardos lienzos.

a Turner y Ca. Balcarce 38.

6 cajones hilo de ovillo.

á Luis Winter.

1 cajon brines, 1 idem cortes de vestidos listados, 1 idem zarzas, 1 idem cortes de vestidos surtidos.

á Barber y Orr Perú, 13.

10 cajones zarazas, 2 cajones medias negras, 3 id. medias de niños, 3 idem pañuelos de seda, 4 fardos bramantes, 3 id. zarazas, 5 cajones pañuelos con fleco.

á Nicholson, Green y ca.

10 fardos bramantes; 4 idem jergas, 4 idem medias crudas, 2 cajones pañuelos de seda, 3 fardos lienzos, 2 cajones cintas de hilera.

á Wilffiel Latham y Ca.

6 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 3 idem tela para poucho, 4 fardos bramantes.

á Parlane Macalister.

3 calezas inglesas

á Byley y hermuos.

48 cajones encurtidos, 20 cuñetes tinta para escritorio.

á Eberard y Ca.

40 cajones vino dulce.

a Samuel Hesse.

2 barricas sencerros, 1 idem chairas, 1 idnm guarniciones de metal para volantas, 2 idem palas de palear y puntear, 1 idem visagras, 1 idem guadañas y cabos para idem, 1 id picaportes, 1 idem taladros, 1 idem facones con baina, 1 id. cucharas de plata alemana.

a Getting Miller y Ca.

100 cajones ginebra, 64 cuñetes cebada pelada, 12 idem vino de Oporto, 57 idem frutas y encurtidos, 2 pianos. 1 id. aceite de macasar, 1 idem escencias, 1 idem muñecas, 5 id. agujas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

INTRODUCCION
Á LA

Conversacion Inglesa.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS

PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicaa una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en xoma Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Cama ista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Costa para que en el perentorio término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por la oficina del Escribano D. Victoriano Vila, á ser notificado de providencias que han recaido en el litis que sigue con Don Juan Costa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, sino lo verificase. Buenos Ayres Diciembre 7 de 1849. d7—5p.

Victoriano Vila.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla se ha de vender en almonedas y remate á quien mas diere á dinero de contado y en los dias trece catorce y quince del corriente, un establecimiento de chacra sito en el Partido de la Matanza, con todos sus edificios, plantíos, zanjeados y terreno en propiedad que se compone de quinientas varas de frente con seis mil de fondo tasado todo en la cantidad de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos modena corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de la tasacion y de mas antecedentes referentes á dicha venta pueden ocurrir á la oficina del Actuario. Buenos Ayres Diciembre 6 de 1849.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

d7—3p.

AL COMERCIO.

D. Antonio Aldao y la Comision interventora nombrada por sus acreedores, les invitan para que en los dias 10 y 11 del presente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, pasen á la casa núm. 204 calle San Francisco, á firmar el convenio celebrado entre el mencionado Señor Aldao y muchos de sus acreedores; pues se necesita la completa adhesion de todos los Señores acreedores para que el mencionado convenio tenga validez egecucion.

Asi mismo, ruegan á los Señores acreedores de D. Antonio Aldao que aun no hubiesen registrado los documentos de sus respectivos créditos (sean letras ó cuentas) se presenten con este objeto en los mismos dias, horas y casa arriba designada. d7—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA.

Calle la Defensa No. 221.

EN este nuevo Establecimiento se acaba de imprimir un cuadernito, cuyo título es—SUERTES ASTRONOMICAS, ó modo de saber los nombres de todas las personas de ambos sexos, con un método curioso para aprender á adivinar, en que mes ha nacido, en que dia, y en que hora, cuanta edad tiene, si ha nacido de noche ó de dia, el pais de su nacimiento, y cuantos pesos tiene en el bolsillo; precio un peso.

Se acaba de imprimir igualmente una nueva tabla aumentada para la juventud, y falsas de dos clases, y se venderá mas barato que en cualquier parte; este nuevo Establecimiento se ha contraido á imprimir toda clase de Obras Elementales, y progresivamente las irá anunciando, todo á un ínfimo precio; y desde que todos sus útiles son nuevos y modernos, la juventud encontrará en las impresiones de esta imprenta, gusto y claridad. Se imprimen divisas Federales.

Le es grato anunciar al Público en general, que tiene tipos de gusto y que lo servirá con prontitud y barato; igualmente ha recibido un tipo, rayas, &a., para precios corrientes.

n24—15*

Al Comercio.

Deseando el que subscribe chancelar sus créditos activos, suplica á las personas que tengan pagarés ó letras aceptadas ó giradas con su sola firma ó con la de "García y Facsoni" ocurran á su escritorio calle San Martin núm. 12 donde les serán descontados dichos pagarés ó letras al medio por ciento. d7—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Representantes núm. 21.

El Lunes 10 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente al mejor precio, sin retirar lote, un surtido general de géneros á saber:

Con averia por cuenta de aseguradores.

Pañuelos de algodon guarda de color, paños azules, zarazas para camisas.

Sin averia.

zarazas anchas y angostas, variedad de géneros de pantalon, brines blancos y plomos, idem de colores, muselinas de lana y algodon, mantas pampas, bayeta de dos frisas, pañuelos de rebozo de lana, id. de algodon, pañuelos de algodon de manos, idem de seda, idem de lona, jergas inglesas, pieles del diablo, caprichos, bramantes finos, regulares y ordinarios, lienzos tablones, tablas y angostos, pañuelos de hilo guardas de color, hilo de ovillo, foulares, y otra infinidad de artículos que se manifestarán el dia del Remate.

POR EL MISMO.

Calle de Cuyo núm. 91 esquina á la del Perú.

El Martes 11 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente, al mejor precio todas las existencias del almacen arriba designado á saber.

Vino frontiñan, idem de burdeos, aceite frances, idem aguardiente, caña, anis, cidra, platos, tazas, fuentes, cristales, vino dulce, vasos, platos, vino seco, carbon, azucar, yerba, té perla, papel blanco, idem estraza, cigarros de hoja, idem habanos, 1 estiba para pipas, armason, mostrador, útiles, muebles y otras cosas.

PARA EL QUE NECESITE.

Una Señora extrangera que posee el frances y castellano, como de 40 años de edad, solicita colocarse en alguna casa de familia ó Posada, para el servicio de mucama &c; para lo que dará los informes ó garantías que se le exijan. La persona que la precise puede dirigirse á la calle de Julio núm. 4, ó dejar un apunte en esta imprenta. d6—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete y á pedimento de los interesados, se han de vender en pública subasta á quien mas diere: dinero de contado en los dias 10, 11 y 12 del corriente Diciembre las fincas pertenecientes á la testamentaría de doña Justa Cárdenas de Piñeros que á continuacion se expresan.

1.º	Finca n. 168, situada entre las calles Méjico y Salta formando esquina en terreno compuesto de 35 varas frente al Sud y 56 fondo al Norte: proveniendo que en su mediacion se ha hallado en su fondo para el Norte 2 ½ varas de aumento que se encierran en el terreno tasado en——	45,154 p. 4 rs.
2.º	Idem idem n. 296, calle Chile, en terreno de 26 y ½ varas de frente al Sud con 68 de fondo al Norte, tasada en——	33,167 » »
3.º	Idem idem n. 355, calle de Chile, en terreno de 19 y ½ varas frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en——	24,824 6 »
4.º	Idem idem n. 357 calle de Chile, en terreno de 8 y ¾ varas frente al Sud con 70 de fondo al Norte, tasada en——	7,724 4 »
5.º	y última idem n. 359 calle de Chile, en terreno de 17 y media varas de frente al Sud, con 70 de fondo al Norte, tasada en	15,417 4 »
		126,288 2 »

Las personas que gusten instruirse de los antecedentes relativos á este remate pueden ocurrir á la oficina del Actuario que subscribe.—Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1849.

Agrelo. d6—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplaza á todas las personas que se consideren acreedoras á los bienes del finado Presbítero D. José María Arcosa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias de la fecha, por la oficina donde sirve el que suscribe á deducir sus derechos.—Buenos Ayres. Diciembre 7 de 1849—

Luis Lopez. d6—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin José Arregui para que comparezcan dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus derechos; é igualmente se llama á las personas que adeudan á la testamentaría, comparezcan por la oficina donde sirve el que suscribe, á satisfacer lo que se hallan adeudando—Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1849. *Luis Lopez*— d6—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Público }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 5 hasta el Sábado 15 del presente mes por disposicion del vocal encargado de ella las propuesta se hallarán en la misma oficina de once á una de la mañana. Buenos Ayres Diciembre 4 de 1849.

d3—3c.

Muebles de MOda.

LAS Señoras ó Señores que buscan muebles harán bien pasar al núm. 125 calle de Corrientes al almacen y fabrica de muebles de Moda. n20—5p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se principiará á vender desde hoy, todo el surtido de dicha tienda con el objeto de desocuparla, y es por esta razon que los precios arreglados son tan bajos arreglado nuestra moneda, que jamás se podrá vender mas barato.

Cortes de gro floreado tornasol de mucho gusto 100 pesos, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestido 20 pesos corte, pañuelos de pequin de reboso lindos colores á 55 pesos, chales de raso y de gro ricos de nuevos gustos 55, 75, 100, 120, y 130, pesos, pañuelos de gasilla ricos del cuello á 8 pesos, organdi para vestidos gustos nuevos á 30 pesos corte, casimir negro frances rico de verano á 20 pesos vara, chales de gasilla del cuello y para niñas de mucho gusto á 12 pesos, pañuelos de gro y pequin de todes clases gústos modernos á 100, 120, 130, 200 y 250 pesos, paño de seda de colores á 20 pesos vara, pañuelos seda de la india de manos de gusto á 18 pesos, chales negros de punto á imitacion de chapa á 150 pesos, cambrayes pintados de gusto colores firmes á 12 pesos corte, barelles de lana para vestidos floreados de colores muy lindos gustos á 20 pesos corte, zarazas de buena calidad á 10 pesos corte, pañuelos blancos floreados de seda ricos á 10 pesos, lienzo de buena calidad á un peso vara, bramante idem á un peso vara, gambronas para pantalon á 22 reales vara, chales de cambray y tul bordados á 20 pesos pañuelos de cambray bordados para el cuello 20 reales, brines plomos y blancos finos de puro hilo á 4 5 y 6 pesos vara, paño merino muy doble lizo y de cuadros á 40 pesos vara, pañuelos batistas borbados de manos riquisimos á 70 y 80 pesos, lienzo tabla fino á 10 reales vara, bramante muy fino á 12 reales, cambray de yerba blanco muy fino á 4 pesos vara, lienzo doble de dos yardas de ancho á 30 reales vara, gergones para alfombras tan ricos como el mejor tripe gustos modernos, medias blancas á 12 reales par, estopillas de hilo muy finas 45 pesos, damasco punzó para lana doble ancho á 16 pesos vara, toalla de puro hilo á 6 pesos, carpetas adamascadas á 15 pesos, gergones de cáñamo para alfombras á 8 pesos vara, casimires de verano para pantalon de gusto á 35 pesos corte, medias caladas finísimas, esteras de la india de todas clases, pañuelos imitacion de barele de rebozo á 10 pesos, cortes de vestido de paño de seda lindos colores á 120 pesos, pañuelos cambray de hilo de manos muy finos, tarlatan liso todos colores muy fino, tul blanco rico á 6 pesos vara, brines de puro hilo de cuadros de mucho gusto, bramante de hilo pura para sabanas de una y cuarta varas de ancho á 9 pesos varas, olandas de hilo finisimas á 10 pesos vara, prunelas de colores labradas finas á 10 pesos vara, trues de cuadros de colores puro hilo para ropa de niños á 10 pesos vara casinetas de lana finas a 7 pesos vara, astracan de todos colores á 7 pesos vara, cotines varias clases finos á 2 pesos y 20 reales vara, medias de colores cortas, á 12 reales par, gro labrado tornasol á 10 pesos vara, bramante puro hilo de dos varas de ancho á 13 pesos vara escoceses de seda de mucho gusto estambres de seda para chalecos á 8 pesos corte, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, cocos de luto para vestidos muy finos coletas finas plomo y negra á 2 pesos vara, pequin negro doble á 12 pesos vara, pañuelos gro del cuello de señora de gusto, raso punzó superior para chaleco gro tornasol y de cuadros de mucho gusto para vestidos, blonda de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos raso negro muy superior, manteles de hilo fino merinos franceses y alemanes muy finos, pañuelos barege flor de seda de gusto, raso blanco y rosa muy dobles, ridiculos de gusto, paraguas y sombrillas de gusto, corcer franceses superiores y muchos efectos mas que es minucioso detallar.

Instruccion en el arte de platear dorar por el procedimiento eléctrico.

Este nuevo método de platear y dorar por medio del Galvanismo ha sido introducido en este pais por el anunciante, habiéndole practicado con provecho por el espacio de 3 años, y ahora estando por ausentarse ofrece dar una completa instruccion de este ramo de industria tan lucrativo, útil como interesante, por el moderado precio de 500 pesos. Ademas, pone en venta los materiales necesarios para esta clase de negocios; siendo los únicos que se pueden obtener aquí.

Los interesados á este aviso podrán ocurrir en la calle Perú núm. 145. *Henrique North* d7—3p.

Aviso.

Se vende una casita de un cuarto de tierra completo, sita del frente del Hospital una cuadra para la Recoleta, al dar vuelta para adentro, sobre la derecha la primera casita. El que se interese en ella puede verse con su dueño, calle del Temple núm. 157.

d7—5p.

En la Libreria de Guillermo White núm. 89 *y medio calle la Merced (antes Cangallo) se venden las siguientes obras à saber.*

Œuvres de Fenelon 12 tomos, Echarri cuarta vez ilustrado 2 tomos; Bauldri, Manuale Sacrarum Ceremonium 1 tomo; Práctica del amor de Dios, por San Francisco de Sales 1 tomo; Fleury, costumbres de los Ysraeliras 1 tomo; Ydem, costumbres de Cristianos; Jaen, Ynstruccion para confesar 1 tomo; Craset, consideraciones cristianas para todos los dias del año con los evangelios de los Domingos 4 tomos; Molina, Ynstruccion de Sacerdotes 1 tomo, Retórica de Blair 4 tomos; El Director de las Almas 1 tomo; Diccionario Sagrado 1 tomo; El Sacerdote Santificado 2 tomos; Dulce y Santa Muerte 1 tomo; El Confesor Ynstruido; Biblia Sacra cum Aamel 2 tomos; Socorro evangélico 2 tomos; Catecismo de Historia Sagrada; Calepino de Salas 1 tomo; Diccioдario Frances-Español 2 tomos; Orfila, Lecciones de Química 1 tomo; Espíritu de Buffon 1 tomo; Los Mártires por Chateaubriand 2 tomos; Jamin, máximas y sentencias morales y políticas 1 tomo; Telémaco, Español é Yngles 2 tomos; Las obras completas de Virgilio, Horacio, Quinto Curcio, Salustio, Ciceron y Cornelio Nepote en latin y castellano; Fisiología por Magendie 3 tomos; compendio de Fisiología por Coll y Feliu 1 tomo; compendio de Historia Universal por Anquetil 2 tomos; Vallejo, compendio de Matemáticas 2 tomos; Cartas peruanas 1 tomo; comentario sobre Montesquieu 1 tomo; Enciclopedia de la juventud 1 tomo; Nysten, Manual de Medicina práctica 1; Formulario de Richard 1 tomo; Tratado de las Enfermedades de los niños 2 tomos; Diálogos de Vives 1 tomo; Eduards y Vavasseurs, Manual de Materia Médica 2 tomos; conducta de Confesores en el Tribunal de la Penitencia 1 tomo; Vida y arengas del Dr. Moreno 2 tomos; Cottu de la Administracion de la Justicia criminal en Ynglaterra 1 tomo; Sermones de Beauvais 4 tomos; Oraisons funebres par Rossuet 1 tomo; Damiron Essai sur l'Histoire de la philosophie 2 tomos; Les nuits clementines 2 tomo; Raccolta d'Yndulgenza 1 tomo; œuvres completes de Robertson comprennant l'Histoire de Charles Quint, Recherches Historiques sur l'Ynde ancienne, Histoire d'Ecosse, Dissertation sur le Meurtre du Roi Henri, et l'Histoire d'Amerique; Nysten, Diccionaire de Medecine 1 tomo; Plutarque, Hommes Yllustres 2 tomos; Beranger œuvres completes 5 tomos; Dupuytren, Leçons de Chinique Chirurquicale 4 tomos; Diccionaire de Chimie, 1847, 1 tomo; œuvres completes de Corneille 4 tomos; œuvres de Molière 2 tomos; Racine 1 tomo; Regnard 1 tomo; Manuel de Phrenelogie, par G. Combe 1 tomo; Manuel des Bandages 1 tomo; Coster, Manuel de Medecine, 1 tomo; Londe, Elemens de Higiene, 2 tomos; Capuron, acconchements, 1 tomo; Manuel des esperiments au Doctorat en Medecine 5 tomos; Gibbon, Decadence de l'Empire Romain 2 tomos; Litterature Française ancienne et moderne, depuis Ville Hardouin jusqu'a M. de Chateaubriand par T. F. Tissot, edition illustre 2 tomos; Histoires Sacrée ancienne, Romaine, du Moyen age, des temps modernes, de l'Anglaterre et de la France; Elements de Phisique en 30 Leçons; Astronomie enseignée en 22 Leçons; Leçons de Chimie par M. Payen; Catecismos de Geometría, Trigonometría, Algebra, Química é Historia Natural; Láminas, Anatómico-Chirúrgicas iluminadas 1 tomo, folio; &a.

Se venden

DOS caballos para volanta, y un petiso manso En la calle Tucuman No. 138 se podrá ver y tratar d6—5*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De mandato del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza por última vez, bajo de apercibimiento, á los acreedores de la Testamentaría de D. José María Chanteiro, con especialidad á los herederos de Da. Josefa Morte, para que comparezcan a junta de acreedores el Lunes 10 del entrante mes á las once de la mañana, que se reunirán en la Sala de su Juzgado trayendo sus respectivos justificativos.

Buenos Ayres, Noviembre de 4849.

Mogrovejo. n20—3p.

Estancia en venta.

Qne se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor. alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm. 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.º 64, Historia y Fabrica del Papel, Los Diarios de noticias de mañana y tarde en Ynglaterra, El anfiteatro de Pola sobre los efectos de los rayos, Noticias de Guillermo Penn y de Peunsinvalnia, Kobles Ingleses de mucha celebridad sobre la construccion y fabrica de anclas &. Su precio 5 pesos. Librería N.º 46 calle Santa Rosa frente al Colegio. n20—3p.

Public Notice.

Is hereby given that whereas the Danish Brig "Anna & Cecilia," of Apenrade, of the burthen of 222 tons or thereabouts, Fester Fischer, master, has sustained damages in her stern and bulwarks during a heavy gale in the outer-roads of Buenos Ayres on the night of the 11th inst., the expences of which have been estimated to 2200 Patacones for setting the said Brig to sea, according to the report of survey duly held under authority, Captain Fester Fischer is desirous of taking up upon the adventure for account of the Anna & Cecilia the said sum estimated for her repairs.

Any party desirous of advancing and lending the sum of about £450. sterling, for the purpose abovementioned is therefore requested to send in tenders with the rate of premium, at which the required money is offered, to the office of H. Danish M's. Consulate in this city on or before Tuesday 27th inst. at noon.

Buenos Ayres, 20th November 1849.

3p.

Aviso á la salubridad pública.

Se acaba de intentar en esta ciudad el modo mas perfecto de extraer los miasmas sin precisar de fumigaciones que amas de ser costosas son bastante incómodas. El Arquitecto D. José Puch á inventado una pequeña Mecánica por la cual se consigue por su misma (siendo su motor el viento) extraer el mel olor de los Hospitales piezas de poca ventilacion en las cámaras de los buques donde vienen muchos pasajeros &c., informarán calle Santa Clara núm. 59½ Zapatería Española.

n19—3c.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacías barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

e10—6p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

En las tardes de los dias 10 11 y 12 del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas de una casa que fincó por muerte de D. Bernardo Barreyro, sita en la calle de Cuyo bajo el núm. 388 tasada en 28,060 pesos 6 rs moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate, se servirán concurrir al parage designado y antes á la oficina del infrascripto donde se impondra de los pormenores de esta venta, que se verifica por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr D. Manuel Mansilla y á pedimento del albacea. Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1849 *Agrelo.* d3—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaría de la Universidad—

Habiendo el Sr. Rector dispuesto empiecen los exámenes de los alumnos de dicho Departamento el Viernes siete del corriente á las diez de la mañana, la Secretaría estará abierta desde el dia 4, de nueve á once, para que dichos alumnos puedan concurrir á los arreglos convenientes—Diciembre 3 de 1848—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

POR una equivocacion se ha puesto en la publicacion de las donaciones á este Establecimiento 1,483 pesos 3 reales moneda corriente, donados por el Sr. White, ganados en las Carreras Ynglesas; debiendo ser los que entregó 1,583 pesos 3 reales moneda corriente. d5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 19 del corriente, de una casa situada en la calle de las Piedras No. 286, con terreno de 12 varas de frente al Oeste y 32 y media de fondo, tasada en la cantidad de 31,863 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Jaba y D.ª Loreta Monge, cuyas tasaciones existen en la oficina de mi cargo.—Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1849. 8p.
Cabral.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

SE necesita en este establecimiento un individuo que sepa escribir regularmente para el desempeño de la despensa, y cuatro asistentes para los enfermos.

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO OFICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D Tiburcio de la Carcova, á pedimento del Agente fiscal, se cita y llama á la familia de D. Juan Lon, que fué muerto en la Guardia del Monte para que comparescan en mi Oficina, á mi providencia. Buenos Aires, Noviembre de 1849.
Mogrovejo.

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837; 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Juar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D. Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorzy, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytren, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verona, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ynglés que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bérgantin Goleta brasilero Lorenza, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cual quier punto del Brasil. Las personas que se intereses pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281. o16—8p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocurrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó : chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion. s17—3p,

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso interesante à los SS. Hacendados.

SE vende en el partido de Chivilcoy, lugar llamado "Saladas" un terreno de Estancia de bastante extension. Las demas circunstancias se informará al interesado ocurriendo á tratar al No. 246 calle Venezuela. o29—10p.

AVISO.

Se venden las Obras siguientes.

Compendio de la historia universal ó pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros dias, obra escrita en frances por Mr. Anguetil, miembro de varias academias literarias y traducida en español, 17 tomos en pasta, 2 tomos en frances la historia natural de la Santé et de la malad e, su autor Raspail, 8 tomos en frances la obra de Jean Racine, una historia de la Tierra Santa y los lugares recorridos, obra pintoresca con 48 laminas de las mas finas, un Diccionario histórico enciclopedio 4 tomos una obra de fray Gerundio en un tomo, Democracia en América 2 tomos, una historia del hombre ó idea del universo un tomo, Memorias para la historia de las constituciones Españolas, Principios elementales de estrategia ó ciencia de los Generales, 2 tomos en frances historia d'ecosse recontée, un Diccionario en frances, un tomo en frances de tratado de economia, un tomo de compendio sobre las enfermedades venéreas, una historia de Theodose le Grandi pour Mgr. Dauphin, 2 tomos de Doña Blanca de Navarra. El que se interese por ellas, puede verse con su dueño en la plaza del Comercio, mercería del Malagueño. d1—6p.

AVISO.

La Cancillería del Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, se ha trasladado de la Plazuela de Santo Domingo, á la calle de Belgrano núm. 136. d1—7p.

Aviso al Comercio.

Habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en Buenos Ayres, bajo el nombre de Lorenzo Diaz y Ca, por mútuo y amistoso convenio, el que firma pagará de su sola cuenta á todos los Srs. acreedores de aquel negocio, continuando este en adelante únicamente bajo la razon de
Lorenzo Diaz.
d1—5p.

Se necesita.

EN la quinta de Puyrrudon en las cinco esquinas de la Recoleta, un buen cocinero ó cocinera. Ninguno debe ocurrir sin buenas recomendaciones. d1—6c.

SE VENDE.

En el Pueblito de Quilmes: un terreno muy bueno, tierra negra, propio para cementera, con cincuenta varas cuadradas, tiene once higueras, veinte y cinco paraísos. Las personas que se interesen en su compra ocurran á esta imprenta que puede darse razon. El terreno está situado de la Capilla dos cuadras. n30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 15 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á D. Sarmat du Luaraux, situada en la Plaza del Pueblo de las Conchas, tasada en la cantidad de 12,115 pesos moneda corriente. Para imponerse sobre el particular puede ocurrirse á la oficina de Hipotecas. Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1849.
Cabral. n30—10p.

AVISO.

D. H. T. Sheridan, profesor en Medicina y Cirugía. Habiendo determinado fijar su residencia en Barracas, durante los meses de Verano ; ofrece sus servicios profesionales á los habitantes y vecinos de aquel parage.

Su casa habitacion se halla cerca de la extremidad de la Calle Larga, media cuadra del rio, punto denominado puerto de la Atalaya. n30—5c.

AVISO.

El encuadernador que vivía en la calle "Sta. Clarra" frente á la Yglesia de San Francisco, avisa al público que desde la fecha, se ha trasladado á la calle "Sta. Rosa" núm. 150. Las personas que tuviesen trabajos que reclamar, ocurran á su nuevo establecimiento, como tambien aquellos que se dignen favorecerlo ocupándolo en el ramo de librería y poner en tela y barniz toda clase de laminas y mapas, prometien do satisfacer al respetable público con esmero y equitacion. n29—4p

Se alquila

Una casa situada en la calle Montevideo No. 29 formando esquina á la de la Piedad, compuesta de diez piezas y demas oficinas correspondientes, un corral y con almacen de veinte y seis varas que puede servir de barraca por su inmediacion á la plaza de Lorea, con esquina, trastienda, cocina, &a. independiente de lo demas, y toda cercada de pared. El que guste verla y tratar, puede ocurrir á la misma casa en donde hallará su propietario. n29—3p.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los Salvages Unitarios ;

El tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Braulio costa contra quien sigue ley D. Gregorio Bertiz en representacion de don José de Leon, para que concurra á la oficina del actuerio que sugeribe á oir providencias dentro de 30 dias há dar lugar anueba cuacion: y en caso contrario se procederá en rebeldía contra el, concluyendo asi este asunto. Buenos Ayres Nooviembre 7 de 1849.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
n7—3p.

Se precisa Coachavar.

UNA mujer para que se encarge del lavado y planchado de una familia, en una quinta á dos leguas distante de esta ciudad. Darán razon en esta Ymprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de a Victoria 20—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita llama y emplaza á don Tomas Pintos, a efecto de que se persone ante el Juzgado al cargo de dicho Sr. Juez y por la oficina del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue don Martin Erro por cobro de cantidad de pesos, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1859.
Adolfo Conde.
Escribano Público.

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga mas que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocurrase á la calle Potosí núm. 263. n6—5p.

Plumas comerciales.

De Oro y Plata puntuadas con Diamante los cartones en que vienen colocadas estas plumas traen impreso lo siguiente: Estas plumas son puntuadas con un metal tan durable como el diamante, y siendo hechas de oro son garantidas á no exidarse por su gran duracion y facilidad en escribir estas plumas son superiores á cualesquier otras que han sido ofrecidos al público.

Se encuentran en venta á precios moderados en la libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio. n6—5p

PERDIDA.

AYER 29 se disparó del bajo del rio un caballo saino negro malacara, de altura regular y presencia, gordo, herrado de las cuatro patas, con dos marcas distintas en un lado y otra con contrayerro en el otro : el que lo tenga ó lo halle se le dará una buena gratificacion trayéndolo ó avisando en la calle la Victoria núm. 35. n30—5c.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. 14

¡ Plumas de acero !

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Aguila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. 23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar 3—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. 31 6p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en él Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.
Perez, Secretario.

Dependiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad ; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon. n3 5p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer la goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 307 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y resumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir a la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quien tratar. n6—2p

Aviso.

El Sr. D. Martiniano Codriguez y en su falra su hermano D. Mariano, encontrarán una carta de interés ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Otro.

D. Eugenio Retamos encontrará una carta que le interesa ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Aviso.

Será gratificada generosamente, la persona que entregue ó dé noticias de un caballo oscuro, ensillado que se perdió el Lunes 26 de Noviembre, de la botica calle Reconquista número 58 antes Paz. n28—6c.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngleterra, frabricados de Pannus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

Se necesita

Una muger para lavar y planchar para una familia en una casa de campo á poca distancia de esta ciudad. Darán razon en esta Ymprenta. 3n.

Cocinera.

Se precisa una—En esta Ymprenta darán razon. 3n

Recado.

Se vende uno en regular uso como para pueblo y campo; para tratar ocúrrase á la calle Venezuela No. 286. n29—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Angel Zino ha sido examinado y aprobado en el arte de Sangrador, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en él. Buenos Ayres, Novimbre 26 de 1849.
Perez.
Secretario.

BALDOSAS.

Superiores chicas de varios colores de lo mas rico, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

CAJONES VACIOS.

Como para sebo, chicos y algunos cajones grandes, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242. n27—6s.

Aviso.

SE venden las existencias de un corralon de maderas con accion á alquilarlo. Su situacion es inmejorable para este negocio, situado en la Plaza General San Martin al lado del coar central. Para tratar puede ocurrirse alli mismo. n27—tfg.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION A VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo asperei,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion; no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha fiducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrecca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variasiones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y setenta de fondo cercado de pared, tiene pozo de balde pileta higueras naranjos dulces una hermosa parra plantas de membrillos nogal paraisos y otra infinidad de plantas en frente del núm. 303 darán razon. n12—3p.

Aviso.

EN casa de Eugenio Guion [de Paris] fabricante refaccionador y afinador de pianos, calle la Federacion No. 214 al lado de la Botica del Yndio, hay en venta: pianos de 6 3 cuartas y 7 octavas, de construccion superior y de gran duracion en razon de tener el mecanismo de cobre, que por su combinacion, con mucha falidad se arregla en poco tiempo despues de un largo tiempo de uso. La intensidad de los sonidos puede compararse con los mejores instrumentos de la fábrica mas acreditada de Europa. Metrónomos para indicar la medida y extension de la música, órganos de manivela, de muy lindas voces, con 5 cilindros de diez trozos cada uno, tambor de vasco y triángulos; hay overturas, marchas, operas, valses y contradansas.

Sofaes, camas de nueva invencion, en las cuales en medio minuto queda hecho el lecho en que puede reposar la persona que lo necesite.
Eugenio Guion.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. 24—tfs.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

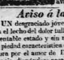

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad caracteristica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.º 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.